

## INVITACIÓN ABIERTA No. 014 DE 2015

### RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES.

#### OBSERVACIONES DE ICONCAP.

**OBSERVACION 1:** Que la presente invitación sea dirigida a productores y fabricantes nacionales, ya que el sector de las confecciones ha venido sufriendo por culpa del contrabando y la competencia desleal ha tenido detrimento en la mano de obra nacional, y los productos en su mayoría solicitados en la invitación han venido entrando de manera ilegal desplazando la calidad de la mano de obra nacional.

Para la verificación de fabricante nacional este indicada en el registro único tributario en los códigos CIUU y el objeto social en el certificado de cámara de comercio.

Solicitamos tener en cuenta esta observación ya que el gobierno nacional y departamental han venido generando políticas de protección a la industria nacional en especial el sector del de las confecciones.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** No se acepta la observación y se mantiene la condición de conformidad con el pliego inicial.

**OBSERVACION 2:** Que para el punto 3.4 forma de pago se establece un único pago después de la entrega de los productos solicitados, que para el monto de la siguiente invitación se debería realizar un anticipo del 50% para la adquisición de las materias primas monto que estaría respaldado por la póliza de asignación de riesgos.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Una vez valorada la observación el Comité Evaluador considera que es posible acceder parcialmente a su solicitud, sin generar para la empresa riesgo alguno.

Por lo anterior y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que impera en todo proceso de convocatoria pública, se analizan nuevamente la forma de pago, frente a lo cual se plantea definitivamente de la siguiente manera:

**3.4 FORMA DE PAGO:** Las obligaciones que se contraigan con cargo a las condiciones de la presente contratación serán canceladas de la siguiente forma: El cuarenta por ciento (40%) como anticipo y el sesenta por ciento (60%) restante se cancelará después de realizada la entrega de la totalidad de los materiales objeto de la presente invitación por parte del contratista y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y cuenta de cobro con los respectivos soportes y requisitos para el pago.

## **OBSERVACIONES DE ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD.**

**OBSERVACION 1:** La Asociación de Servicios Integrales para la Comunidad, quien tiene interesen participar en esta presente convocatoria, solicita saber cuáles serán los descuentos y porcentajes aplicados en la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Se acepta la observación y se aclara que los descuentos que realiza la ILC, dependen del Régimen Tributario del contratista.

Para las entidades sin ánimo de lucro residentes en Popayán se hacen los siguientes descuentos:

Rete Ica 0.6%  
Propalacio 1.0%  
Proelectrificación 0.5%

Para los contratistas que no son entidades sin ánimo de lucro se descuenta además:

Rete Fuente 2.5%  
Rete Iva 15% del IVA

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA**  
Jefe División Jurídica

ORIGINAL FIRMADO  
**CARLOS VACA CUSPOCA**  
Jefe División Administrativa y Financiera (E)